

PERFIL DEL PUESTO

IDENTIFICACIÓN

Puesto:	DISEÑADOR GRAFICO
Área Organizacional:	Museo Nacional de Etnografía y Folklore
Unidad Organizacional:	Unidad de Investigación
Categoría del Puesto:	Operativo
Grado del Puesto:	Técnico Medio – 2
Nombre del Puesto del que depende:	Jefe de Unidad de Investigación
Puestos a los que supervisa:	Ninguno

OBJETIVO

REALIZAR TODA LA PRODUCCIÓN GRÁFICA DEL MUSEF

FUNCIONES CONTINUAS

1. Desarrollar el Diseño de Libros: Catálogos y Revistas o Actas de la RAE (imprenta)
2. Realizar el Diseño de material publicitario (afiches, desplegados, invitaciones, trípticos; para imprenta o plotter de impresión). También cédulas introductorias, individuales, avisadores y lomos para archivadores (plotter de corte o impresión) para exposiciones temporales, permanentes e itinerantes.
3. Realizar el corte de cédulas individuales, introductorias, avisadores y letreros (plotter de corte)
4. Encargarse de la impresión en plotter o impresoras de cédulas individuales, introductorias, avisadores, gigantografías, lomos para archivadores, tapas para videos, CD's y tarjetas personales
5. Apoyar en registro de video en diferentes formatos
6. Ejecutar otras tareas inherentes al cargo delegadas por el inmediato superior.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

a) Descripción básica de los productos o resultados que genera el puesto.	<ul style="list-style-type: none"> • Productos físicos en papel o CD's, DVD's de diseño gráfico
b) Relaciones Intrainstitucionales (Registrar los puestos internos y/o unidades organizacionales con los que se relaciona el puesto).	<ul style="list-style-type: none"> • Jefatura de Extensión y Difusión Cultural • RR.PP. • Jefatura de Museología • Jefatura Administrativa • Jefatura de investigación • Reprografía • Archivo • MUSEF Sucre • Arquitectura
c) Relaciones Interinstitucionales (Registrar las instituciones u organismos, especificando cargos si es posible, con los que se relaciona o coordina el puesto).	<ul style="list-style-type: none"> • FCBCB • Imprentas de todo tipo
d) Normativa general y específica que debe cumplir la persona que ocupa el puesto:	<ul style="list-style-type: none"> • Ley 1178 y normas que regular el accionar del funcionario público • Ley de Propiedad Intelectual • Reglamento de la FCBCB

	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento de Archivo
e) Naturaleza de la información estratégica/confidencial/reservada que maneja la Institución o Área Organizacional.	<ul style="list-style-type: none"> • Información pública
f) Descripción básica y valor aproximado de los ítems más importantes de los activos o bienes en custodia por el puesto.	<ul style="list-style-type: none"> • Según acta de activos fijos
g) Lugar físico donde se desarrolla las funciones principales del puesto.	<ul style="list-style-type: none"> • Museo Nacional de Etnografía y Folklore, Oficina de Diagramación
h) Enumere los riesgos para la salud o de siniestralidad que tiene el puesto.	<ul style="list-style-type: none"> • Riesgos en el proceso de laminación
i) Demanda de viajes y desplazamientos	<ul style="list-style-type: none"> • Eventual, para la filmación
j) Enumere los lugares a los que se debe viajar más frecuentemente	<ul style="list-style-type: none"> • Espacios urbanos y rurales

ESPECIFICACIONES DEL PUESTO

Formación: (Requisito Indispensable)
Técnico Superior en Diseño Gráfico y/o ramas afines.

Experiencia: (Requisito Indispensable)
Experiencia General: Laboral de 4 años en entidades públicas y/o privadas
Experiencia Específica: Laboral de 2 años en entidades públicas y/o privadas

Cualidades personales: Manejo de diferentes programas de diagramación, uso de colores y distribución. Paciencia, puntualidad, honestidad, humildad, honradez.

Otros Conocimiento: (sujeto a evaluación técnica)

- Requisitos:**
1. Conocimiento en museografías
 2. Conocimiento de perfiles de impresión
 3. Manejo de imagen corporativa
 4. Teoría del color
 5. Conocimiento básico de pre-prensa y prensa (imprenta)
 6. Ley 1178 y Responsabilidad por la función pública

Requisitos Constitucionales: (los respaldos se solicitarán a la persona seleccionada para el puesto, excepto para el punto 5 que será sujeto a evaluación curricular)

1. Haber cumplido con los deberes militares (varones)
2. No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal pendientes de cumplimiento
3. No estar comprendido ni comprometido en los casos de prohibición y/o de incompatibilidad establecidos en la Constitución y otras disposiciones
4. Estar inscrita o inscrito en el padrón electoral
5. Conocimiento de al menos dos idiomas oficiales del país (Ley N° 269, artículo 21 “Principio de Territorialidad”) (Requisito Indispensable)

.....
Juan Villanueva Criales
Jefe Unidad de Investigación

.....
Antonio Condarco Huanca
Jefe Unidad de Administración y Finanzas

.....
Elvira Espejo Ayca
Directora de Repositorio
MUSEF